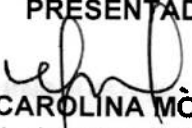


INFORME DE ACTIVIDADES N° 04	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 30 DE ABRIL DE 2026 HASTA 29 DE MAYO DE 2026	
CONTRATO NO. 2107 DEL 26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026	
SECRETARIA DE MOVILIDAD	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARCO TULIO PULIDO CALDERON
No. DE IDENTIFICACIÓN	93.299.951
DIRECCIÓN	SANTA FE DE VARSOVIA TORRE 1 APTO 501
TELÉFONO/CELULAR	3103221127
EPS	PONAL
FONDO DE PENSIONES	POLICIA NACIONAL
CUENTA BANCARIA	No.488445758508
TIPO DE CUENTA	DE AHORROS
BANCO	BANCO DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	MOV176- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LOS PROCESOS, DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$21.500.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	SIETE MILLONES CIENT MIL PESOS (\$7.100.000) M/CTE
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE JULIO 2026
PRESENTADO A:  LILIANA CAROLINA MORENO VARGAS Directora de Asuntos Jurídicos de Tránsito.	
Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 2107 DEL 26 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2026, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo comprendido del 30 de ABRIL DE 2026 AL 29 DE MAYO DE 2026, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención. En el periodo ya aludido he desempeñado las siguientes labores de prestación de servicios profesionales para la secretaria de movilidad según las funciones estipuladas en el Contrato y también las encomendadas por el Supervisor.	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN No. 1: Apoyar diferentes procesos relacionados a la seguridad vial y al fortalecimiento de los servicios en la secretaría de movilidad

➤ En ejecución.

OBLIGACIÓN No. 2: Brindar soporte jurídico utilizando el usuario y el perfil autorizado a través de las plataformas PISAMI, Moviliza y Simit que maneja la Secretaría para asegurar la correcta prestación de los servicios a cargo de la entidad y así cumplir los requerimientos de la ciudadanía.



En ejecución

OBLIGACIÓN No. 3: Apoyar en la proyección de respuestas de solicitudes judiciales y otros que se le sean asignados dentro del término legal u otorgado.

RELACION DE RESPUESTAS PROYECTADAS

No.	No DE RADICADO	FECH A RADIC ADO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	OFICIO
1	No ACTUALIZACION DE PLATAFORMA		DIEGO ARMANDO SARMIENTO MANTILLA	decreta la prescripción del N° 999999993024980
2	RESPUESTA RADICADO 061366 13 MAYO 2026 – REF 730016099093202510428 -16572	13/05/ 2026	ALIX DEL PILAR BONILLA	(.....)"certificado de tradición y libertad de la motocicleta de placas MTS39F.
3	RESPUESTA RADICADO 61370 13/05/2026 N.U.N.C N.U.N.C 7312460004602024-10018	13/05/ 2026	YONNATAN FABIAN GARCIA RUIZ	consulta por la cédula No.1.105.612.923, del señor JOHN JAIRO BELTRAN MOJICA

RELACION DE TUTELAS

No	No DE RADICADO	REFERENCIA	NOMBRE DE ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO	ESTADO
----	----------------	------------	----------------------	-----------	---------	--------

1	2026-00149	CONTESTACIÓN TUTELA	JOSE AURELIO JARAMILLO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	MUNICIPAL FUNCIONES CONOCIMIENTO IBAGUE	CON DE DE FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION
2	2026-00264	CONTESTACIÓN TUTELA	DIANA MILENA MORENO CARDENAS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE	RESPUESTA TUTELA NO SE CONCEDE RECONSTRUCCION DE CARPETA JDX024
3	2026-10161	CUMPLIMIENTO FALLO	DUBER ANDRES OSORIO BETANCUR	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE MEDELLIN	RESPUESTA SE DECRETA LA TERMINACION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS
4	73001-40-03-006-2026-00265-00	CUMPLIMIENTO FALLO	DIEGO ARTURO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL	SE ORDENA TERMINACION DE PROCESO ADMINISTRATIVO
5	730014003007 20260018400-	CUMPLIMIENTO FALLO	GILDARDO MIRANDA QUINTERO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGÜÉ	TRASLADO DE PETICION SECRETARIA DE HACIENDA
6	730014009009 20260013900	CONTESTACION TUTELA	OSCAR MAURICIO RODRÍGUEZ ROBERTO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION Y SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
7	2026 - 00174	CONTESTACION TUTELA	JAMES AUGUSTO OTAVO BUCURU.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO 44 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION Y SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
8	2026 - 00117	CONTESTACIÓN TUTELA	JULIO CESAR PADILLA ALVAREZ.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION Y SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
9	2026-00155	CONTESTACIÓN TUTELA	DIOMEDES HERNAN ARCIA QUIÑONES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS	RESPUESTA TUTELA MIGUEL ANGEL SALCEDO CONCEDE LA PRESCRIPCION
10	2026-00046	CONTESTACIÓN TUTELA	DIEGO ARMAND SARMIENTO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DECIMO PENAL	RESPUESTA TUTELA CONCEDE LA PRESCRIPCION
11	2026-00214	CUMPLIMIENTO FALLO	EDINSSON ORLANDO CORREA ECHEVARRIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	NIEGA PRESCRIPCION
12	2026-00117	CUMPLIMIENTO FALLO	JEAN CARLOS GUEVARA CARVAJAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DIECISIETE PENAL	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
13	730014009004 202600099	CONTESTACIÓN TUTELA	JOSE EDWIN ROMERO LOPEZ	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO CUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	CONCEDE LA PRESCRIPCION

14	2026-00094	REQUERIMIENTO PREVIO INCIDENTE	LEIVIS ADRIAN YASNO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO CUARENTA Y UNO PENA	UNIFICACION DE PLATAFORMAS
15	2026-00104	CONTESTACION TUTELA	DUVÁN RESURO MERCHÁN TOCAREMA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES CONTROL GARANTÍAS	FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION
16	730014009014 20260014300	CONTESTACION TUTELA	DANIEL COSSIO MONSALVE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION
17	730014009014 20260013900	CONTESTACION TUTELA	LADY JOHANA PERDOMO CUBILLOS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO *- HACIENDA IMPUESTO PREDIAL
18	2026-00107	CUMPLIMIENTO PREVIO APERTURA DE DESACATO	JOSÉ FRANCISCO CALDERÓN FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO DIECISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
19	730014009014 20260012000	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	JUAN CARLOS OCHOA RESTREPO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO CATORCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
20	2026-00022	CONTESTACIÓN TUTELA	JOSE ALEJANDRO GUZMAN	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	RESPUESTA TUTELA SE NIEGA LA PRESCRIPCION
21	2026-00094	CONTESTACION TUTELA	CARLOS DARIO JARAMILLO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL	RESPUESTA TUTELA CARLOS DARIO JARAMILLO OSPINA FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION ALVARADO
22	73001-40-03-006-2026-00258	CUMPLIMIENTO PREVIO APERTURA DE DESACATO	CAMILO ANDRES FLOREZ MENDEZ	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL	COMPLEMENTO DE RESPUESTA SE CONCEDE LA PRESCRIPCION, SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
23	110014003037 20260027100	CUMPLIMIENTO PREVIO APERTURA DE DESACATO	CARLOS ANDRES RUIZ RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	COMPLEMENTO DE RESPUESTA SE CONCEDE LA PRESCRIPCION, SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
24	2026- 000107	CUMPLIMIENTO PREVIO APERTURA DE DESACATO	CESAR ALBERTO ESPINOSA JUSTINICO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	COMPLEMENTO DE RESPUESTA SE CONCEDE LA PRESCRIPCION, SE ACTUALIZA PLATAFORMAS

25	2026-137	CONTESTACION TUTELA	JOHAN SEBASTIAN MONTAÑO GARCIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD	JUZGADO 94 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO BOGOTA	FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION ALVARADO
26	73001-41-05-002-2026-10076-00	CUMPLIMIENTO FALLO	JOSE RICARDO GONZALEZ CARDENAS	SECRETARIA DE MOVILIDAD	JUZGADO SEGUNDO LABORAL MUNICIPAL	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
27	20260025800	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	YOSSI ESTEBAN VILLEGAS CALDERÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGÜE	TRASLADO DE HACIENDA PETICION DE PRESCRIPCION
28	2026-00121	SENTENCIA DE TUTELA	LUIS EDUARDO ORTIZ LOZANO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	J JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CONTROL DE GARANTIAS	SE CONCEDE LA PRESCRIPCION SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
29	2026-00137	CUMPLIMIENTO FALLO	STEBAN MAURICIO APONTE CADENA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
30	2026-00107	CUMPLIMIENTO FALLO CONTESTACION APERTURA DE DESACATO	JOSÉ FRANCISCO CALDERÓN FERNÁNDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO DIECISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS	SE REITERA LA RESPUESTA Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
31	2026-00255	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	ORLANDO ORDOÑEZ CARDONA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGÜE	CONCEDE PRESCRIPCION Y SE ACTUALIZA PLATAFORMAS
32	2026 - 0014	CUMPLIMIENTO FALLO	RUBEN DARIO ORREGO SANTIAGO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	SE TRASLADA PETICION SEC HACIENDA
33	2026-283	CONTESTACIÓN TUTELA	RUBEN DARIO ORJUELA RUIZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE	CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A BANCOS
34	730014009004 202600167	CONTESTACIÓN TUTELA	ELVER ORLANDO SANTAMARIA GONZALEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO QUINCE PENAL	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
35	2026-00271	CONTESTACIÓN	HERNÁN GARCÍA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
36	730014088008 20260015200	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	JOSE RICARDO GONZALEZ CARDENAS	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGÜE	JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A BANCOS

37	2026-00156	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	JIMMY ALEXANDER HERNÁNDEZ MOLINA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
38	2026-00099	CUMPLIMIENTO PREVIO APERTURA DE DESACATO	LEIDY JULIETH GONZÁLEZ PARRA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
39	2026 - 00160	JUAN CAMILO NIÑO SUAREZ	CONTESTACIÓN TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	FALTA LEGITIMACION - COMPARENDO GOBERNACION
40	73001-4009-010-2026-00046-00	DIEGO ARMANDO SARMIENTO MANTILLA	CONTESTACIÓN TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL MIXTO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A BANCOS
41	2026-00055	JESUS IVAN ESPITIA SOLORZANO	CUMPLIMIENTO O REAPERTURA DESACATO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL MIXTO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	AMPLIACION RESPUESTA, CONCEDE PRESCRIPCION, ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
42	2026-00142	PEDRO OSPINA	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DIECISIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE IBAGÜÉ	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
43	730014009011 2026 00161	SERGIO ALEJANDRO NIETO PÉREZ	CONTESTACIÓN TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGÜÉ	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
44	2026-00166	GIOVANNY MARLEY MEDINA	CONTESTACIÓN TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A BANCOS
45	2026 - 00139	IGNACIO CORTÁZAR VARGAS,	REQUERIMIENTO APERTURA INCIDENTE DESACATO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGÜÉ	SE TRASLADA PETICION SEC HACIENDA
46	2026-00243	CESAR ALBERTO ESPINOSA JUSTINICO	INCIDENTE	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	REITERACION RESPUESTA Y ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS
47	2026-298	ARBAY SCARPETTA	CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGÜÉ	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGÜÉ	ACTUALIZACION DE PLATAFORMAS CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A

						BANCOS
48	730014009011 2026 00137 00	STEBAN MAURICIO APONTE CADENA	INCIDENTE DE DESACATO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO ONCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	CONCEDE EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO REMISION A BANCOS
49	2026-00151	CARLOS ANDREY GARZON	FALLO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ	JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO	SE TRASLADA PETICION SEC HACIENDA

OBLIGACIÓN No. 4: Proyectar actos administrativos necesarios para el impulso y trámite de los procesos contravencionales de tránsito y/o investigaciones al transporte público, que de manera directa o transversal correspondan a la Secretaría movilidad y que se garantice con ello el desempeño eficiente y transparente de la entidad junto con el cumplimiento de los, términos legales establecidos.

- En ejecución.

OBLIGACIÓN NO. 5: Apoyar el proceso de cobro coactivo de la secretaria de movilidad.

- En ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN No.1. Presentar informe mensual al Supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

- Se presentan informes mensuales al Supervisor del contrato donde se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de igual manera dicha Información es cargada mensualmente en la plataforma electrónica SECOP II.

OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la Plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

- Luego de ser aprobada la documentación contractual, se procede al correspondiente cargue en la plataforma SECOP II, respecto de los documentos de la póliza y estampillas. En relación con los documentos: equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato, se encuentran en ejecución.

OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

- En ejecución

OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al Supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del Contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

- Los documentos elaborados, son entregados al supervisor del contrato para la respectiva custodia y archivo, entregándose de manera adecuada, foliados y rotulados atendiendo los estándares y pautas de gestión documental.

OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

- El suscrito en el apoyo brindado a la secretaria de Movilidad conserva y mantiene reservada la información que por sus funciones conoce, ejecutándolo de manera profesional y honesta.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Se efectuó pago al sistema de seguridad social (Salud, y ARL) con Planilla No. 9504378239 por un valor de \$228.000 Correspondiente al mes de Abril de 2026.

OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la Administración Municipal.

- Se dio cumplimiento a los procesos referente a Actos Administrativos, respuestas a peticiones, traslados de tutela, y demás documentos elaborados por el suscrito se proyectan empleando los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del SIGAMI publicados en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué:

OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

- Frente a esta obligación he cumplido a cabalidad el código de integridad salvaguardando los principios y deberes como solidaridad, responsabilidad en las labores realizadas, lealtad frente a los documentos que tienen carácter de reserva honestidad y respeto.

OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los Sistemas de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo con que cuenta la Administración Municipal y como se identifica cada una de ellas.

- La secretaria de Movilidad cuenta con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y me identifico con la posición ergonómica que se debe mantener dentro de la jornada laboral, como también la recomendación de las pausas activas para evitar el estrés laboral.

OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

- Se cumplió con las actividades de este contrato las cuales se realizan acatando y dando cumplimiento dicha normatividad, relacionada.

OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, Capítulo 4, Artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

- Se cumplió con las actividades de este contrato las cuales se realizan acatando y dando cumplimiento dicha normatividad, se cuenta con ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES POSITIVA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, con Riesgo 1.

OBLIGACION No.12 El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del Contratista identificar riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.

- Frente a esta obligación he cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del SIGAMI publicados en la página oficial de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

OBLIGACION No.13 El contratista debe conocer y cumplir con la Política de Sistema de Gestión Anti Soborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno

- Frente a esta obligación he cumplido a cabalidad con los principios y la ética profesional que me caracteriza frente a las labores realizadas. Dando cumplimiento a las políticas del sistema de gestión Anti soborno.

OBLIGACION No.14 Realizar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

- En ejecución

NOMBRE: MARCO TULIO PULIDO

CC. 93.299.951

CONTRATISTA No. 2107 de 26 ENERO /2026.